

SB 998

A.F.P Mutual Water Company

Política de desconexión por falta de pago de servicios de agua

- Una vez que una factura de agua ha alcanzado sesenta (60) días después de la fecha de vencimiento, se publicará un aviso de siete (7) días en la dirección de servicio y se realizará una llamada telefónica al número de teléfono asociado con la cuenta de servicio de agua para notificar al residente que el servicio se desconectará si la factura no se paga en su totalidad o se tendrán que hacer arreglos de pago para evitar la desconexión del servicio.

- Si el residente desea celebrar un calendario de arreglos de pago, se aplicará lo siguiente:

1. El cliente tendrá que firmar el cronograma de pago

2. El cliente tendrá que permanecer al día en su factura actual, además del importe/programa de reembolso acordado.

3. El período de amortización no excederá de ocho (8) meses a partir del comienzo del período de amortización.

4. Si los arreglos de pago no se mantienen y/o el cliente vence en su facturación actual, se publicará un aviso de cinco (5) días en la dirección de servicio y se realizará una llamada telefónica al número de teléfono asociado con la cuenta notificando al cliente de la desconexión debido al impago.

5. Si los pagos no se actualizan dentro de los cinco días posteriores a la contabilización, puede producirse la desconexión.

- Tarifas de notificación/etiqueta de puerta - \$25.00

- Tarifa de reconexión – durante el horario comercial \$50.00, después de horas \$150.00